

“Guatemala: Nunca más” (II)

Rosaura Raguex
Investigadora

“El compromiso de este Proyecto con la gente que dio su testimonio ha sido recoger su experiencia en este Informe y apoyar globalmente las demandas de las víctimas. Pero entre las expectativas y nuestro compromiso también se encuentra la devolución de la memoria. El trabajo de búsqueda de la verdad no termina aquí, tiene que regresar a donde nació y apoyar mediante la producción de materiales, ceremonias, monumentos, etcétera, el papel de la memoria como un instrumento de reconstrucción social” Monseñor Juan Gerardi.

El 24 de abril de 1998 fue publicado el informe sobre la Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) “Guatemala: Nunca Más” -dirigido por el Monseñor Juan Gerardi- en la cual se relatan las múltiples violaciones de derechos humanos, cometidas principalmente por el Estado guatemalteco, mayoritariamente en contra de varias poblaciones indígenas. Dos días después de dicha publicación, el 26 de abril de 1998, fue asesinado brutalmente Monseñor Gerardi.

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), que tuvo a su cargo las investigaciones y cuyos resultados se detallan en REMHI, registró un total de 42,275 víctimas, incluyendo hombres, mujeres y niños. De ellas, 23,671 corresponden a víctimas de ejecuciones arbitrarias y 6,159 a víctima de desaparición forzada. De las víctimas plenamente identificadas, el 83% eran mayas y el 17% eran ladinos. Así mismo, en el Informe del REMHI se destaca que, para el Ejército, el control de la población implicaba la eliminación de las autoridades civiles, su obediencia y sumisión a las autoridades militares, o su sustitución. Como resultado, muchos alcaldes auxiliares y autoridades locales fueron asesinados. “Guatemala: Nunca más”, implica resarcimiento, acompañamiento y sobre todo construcción y fortalecimiento de la memoria histórica en el país. Sin embargo, el Estado ha sido incapaz de responder a dicha demanda histórica contemporánea.

El 10 de mayo del 2013, José Efraín Ríos Montt fue condenado a 80 años por genocidio y delitos de lesa humanidad perpetrados contra los pueblos indígenas, específicamente hacia el pueblo Maya Ixil, en su gobierno de facto en 1982-1983, no obstante, esta sentencia fue anulada posteriormente por la Corte de Constitucionalidad. Hubo oportunidad de resarcir y reivindicar a las víctimas y a la memoria histórica en el país, mediante la condena de Ríos Montt pero nuevamente quedó impune y en histórica deuda con las víctimas del Conflicto Armado Interno.

El recorrido de vida de las víctimas del Conflicto Armado Interno, hoy en su mayoría, de la tercera edad, no ha sido fácil, sobre todo durante los 36 años sangrientos, ver a sus familiares, a sus vecinos y amistades torturadas, asesinadas, desplazadas, etc, han quedado registradas en la memoria comunitaria y familiar, pero junto a ellas, han reconstruido el tejido social -fundamentalmente para las juventudes-, mediante mecanismos de acompañamiento y sanación sociocomunitaria a través de ceremonias espirituales, medicinas naturales, terapias, etc. En estos trabajos de acompañamiento se destacan las comadronas, los Aj' q'ij, contadores/as de tiempo, hueseros/as, alcaldes indígenas, etc.

Es menester destacar lo imprescindible que son estos saberes de la gente de la tercera edad en los pueblos indígenas, y que históricamente han sido perseguidos y marginados en las políticas sociales del Estado y gobierno. Por ello, durante el Conflicto Armado Interno, los focos para desarticular a la población indígena fueron los entes de autoridad política comunitaria como las Alcaldías Indígenas. Entes que históricamente han sido lideradas, en su mayoría, por gente de la tercera edad, y, que en este contexto actual es la población que está mayormente propensa a ser víctima de dicha pandemia del COVID-19. Es indispensable que estas autoridades indígenas sean consideradas en las tomas de decisiones y acciones estatales y gubernamentales, es decir, que sean actoras no sólo para la ejecución de las políticas sociales sino también para su elaboración.